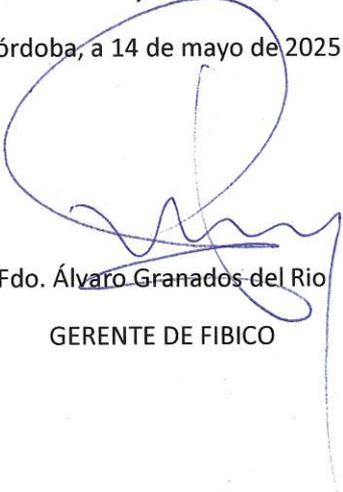


**RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA TECNICO/A EN BIOIMPRESIÓN 3D POR EL GERENTE DE
LA FUNDACIÓN**

Habiéndose revisado las solicitudes presentadas en la Convocatoria Pública de Empleo con Referencia interna "036/2025", publicada el 30 de abril de 2025, el Comité de Selección y Evaluación ha seleccionado a CARRASCO, A. ***1809** de acuerdo con la propuesta mantenida en el Acta de la reunión con fecha de 14 de mayo de 2025, el Gerente de la Fundación **AUTORIZA** la contratación como "Técnico/a en Bioimpresión 3D" a:

CARRASCO, A. *1809****

Córdoba, a 14 de mayo de 2025


Fdo. Álvaro Granados del Río

GERENTE DE FIBICO

En Córdoba, a 14 de mayo de 2025

Con la fecha que consta en el encabezado del presente documento, se reúnen los miembros del Comité de Selección y Evaluación del procedimiento para la contratación de "Técnico/a en Bioimpresión 3D" para IMIBIC (Ref. interna: "036/2025"), oferta de trabajo que ha sido publicada en la web del IMIBIC con fecha 30 de abril de 2025.

Forman parte del presente comité evaluador las siguientes personas:

- Gema García Jurado
- Eduardo Chicano Gálvez
- Silvia de la Cruz Gallego

En el proceso de selección, y tal y como se especificaba en la oferta publicada, se han evaluado a los/as candidatos/as que cumplían los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y habiéndose valorado los requisitos aportados, el detalle de puntuación por cada candidato/a, en función de su currículum vitae ha sido el siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Experiencia (1)	Experiencia (2)	Experiencia superior a la mínima requerida en Centros de Investigación Biomédica.	Experiencia previa como técnico/a en Estructuras Centrales de Apoyo a la Investigación	Experiencia de trabajo bajo normativa ISO 9001:2015	Nivel de inglés	Total
CARRASCO, A.	***1809**	3	1	1	1	0,5	0,5	7
GÓMEZ, J.	***4007**	2	1	0,5	0	0,5	0	4
MARZO, M.	****2724*	2	1	0,12	0	0,5	0	3,62
GARRIDO, M.	***2139**	1	0,5	1	0	0	0,5	3
DELGADO, J.	***2451**	1	0	0	0	0,5	0	1,5

Una vez realizada la valoración de los méritos en base a la documentación presentada, se pasó a la fase de entrevistas. La puntuación asignada en las entrevistas para cada candidato/a ha sido la siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Total Entrevista
GOMEZ, J.	***4007**	3
CARRASCO, A.	***1809**	2
MARZO, M.	****2724*	2

Por tanto, los miembros del Comité de Evaluación y Selección, de la oferta de trabajo con referencia interna "036/2025", informan que la puntuación obtenida por los/as candidatos/as presentados/as ha sido la siguiente:

Referencia Interna: "036/2025"				
Apellido e inicial del nombre	DNI/NIE	Méritos Valorables	Entrevista	Total
CARRASCO, A.	***1809**	7	2	9
GOMEZ, J.	***4007**	4	3	7
MARZO, M.	****2724*	3,62	2	5,62

Los miembros del Comité de Evaluación y Selección proponen por tanto la contratación para el puesto de "Técnico/a en Bioimpresión 3D", con referencia interna "036/2025" a:

CARRASCO, A. *1809****

Y para que así conste, firma en Córdoba, a 14 de mayo de 2025, el Comité de Evaluación y Selección:

GARCIA
JURADO
GEMA -
44352529L

Firmado digitalmente por
GARCIA JURADO
GEMA - 44352529L
Fecha: 2025.05.14
14:21:00 +02'00'

D^a. Gema García Jurado

Unidad Bioimpresión 3D

DE LA CRUZ
GALLEGO
SILVIA -
80163774B

Firmado digitalmente por DE
LA CRUZ GALLEGO
SILVIA - 80163774B
Fecha: 2025.05.14
15:34:52 +02'00'

D^a. Silvia de la Cruz Gallego

Área de Gestión Económica y de Recursos

CHICANO
GALVEZ
EDUARDO -
48871124B

Firmado digitalmente
por CHICANO GALVEZ
EDUARDO -
48871124B
Fecha: 2025.05.14
15:06:13 +02'00'

D. Eduardo Chicano Gálvez

Unidad Espectrometría de Masas

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Blomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación